

INFORME: Señor Juez le informo consulté los antecedentes disciplinarios de la abogada Gloria Patricia Gómez Pineda, en el portal web del Consejo Superior de la Judicatura-Sala Jurisdiccional Disciplinaria-, en el que no aparece inscrita sanción disciplinaria de conformidad con el certificado N°248739. Adicionalmente, al verificar el correo electrónico que tiene registrado en el SIRNA, éste coincide con el que aportó para recibir notificaciones. A Despacho.

María Alejandra Serna Naranjo
Oficial Mayor



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Medellín, dos (2) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Ejecutivo Singular
Demandante:	Cooperativa de Caficultores de Andes LTDA
Demandado:	Valles y Montañas del Sur S.A.S
Radicado:	050013103021-2022-00034-00
Asunto:	Inadmite demanda

Teniendo en cuenta el anterior informe y una vez verificados en este caso los requisitos propios de este tipo de demandas, se observa que se impone su inadmisión conforme al artículo 90 del Código General de Proceso, para que en el término de cinco (5) días contados a partir de la notificación del presente auto y so pena de rechazo de la misma, se proceda a allegar el certificado de vigencia correspondiente al Poder General Otorgado mediante Escritura Pública N° 798 del 27 de Noviembre de 2020 de la Notaría Única del Círculo de Andes –Antioquia-, teniendo en cuenta que la copia escaneada aportada es del 14 de abril de 2021 y además, la demandante, Cooperativa de Caficultores de Andes LTDA, se encuentra en Toma de Posesión según se encuentra inscrito en el certificado de existencia y representación legal aportado; documento necesario con el fin de acreditar que el mentado poder no ha sido modificado o revocado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE HUMBERTO IBARRA
JUEZ

JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO DE
ORALIDAD DE MEDELLÍN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados
No. 026 fijado en la página oficial de la Rama
Judicial hoy 3 de 03 de 2022 a las 8 A.M.

SANDRA MARGARITA ZAPATA HERNÁNDEZ
Secretaria